

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

2132^a SESION: 20 DE MARZO DE 1979

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2132)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Angola contra Sudáfrica:	
Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176)	\ 1

S/PV.2132

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2132a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 20 de marzo de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Leslie O. HARRIMAN (Nigeria).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2132)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176).

Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión tomada en la 2130a. sesión del Consejo, invito al representante de Angola a tomar asiento a la mesa del Consejo y a los representantes de Argelia, Bulgaria, Etiopía, Viet Nam y Yugoslavia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Bouayad-Agha (Argelia), el Sr. Yankov (Bulgaria), el Sr. Worku (Etiopía), el Sr. Ha Van Lau (Viet Nam) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Benin, Botswana, el Congo, Cuba, Ghana, Guinea, Madagascar, Mozambique, la República Democrática Alemana, Sri Lanka y el Sudán en las que solicitan se les invite a participar en el

debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a estos representantes a que participen en el debate, sin derecho de voto, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Houngavou (Benin), el Sr. Tlou (Botswana), el Sr. Mandjo (Congo), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Sekyi (Ghana), el Sr. Doukouré (Guinea), el Sr. Rabetafika (Madagascar), el Sr. Lobo (Mozambique), el Sr. Florin (República Democrática Alemana), el Sr. Gooneratne (Sri Lanka) y el Sr. Sahloul (Sudán) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de los representantes del Gabón, Nigeria y Zambia, de fecha 19 de marzo [S/13181], que dice lo siguiente:

"Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitar que, durante sus sesiones dedicadas al examen del tema 'Denuncia de Angola contra Sudáfrica', el Consejo extienda una invitación, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Mishake Muyongo, Vicepresidente de la South West Africa People's Organization."

Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo accede a esta solicitud.

Por invitación del Presidente, el Sr. Muyongo (South West Africa People's Organization) toma asiento a la mesa del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/13180 que contiene el texto de una carta de fecha 19 de marzo de 1979 dirigida al Presidente del Consejo por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas.

5. Sr. AASEN (Noruega) (*interpretación del inglés*): Los recientes ataques cometidos por fuerzas sudafricanas contra Angola y Zambia constituyen graves violaciones de la soberanía e integridad territorial de esos países y deben ser condenados por la comunidad internacional.

6. Angola y Zambia, junto con los demás Estados de primera línea, siempre han estado a la vanguardia de la lucha de liberación en el África meridional. Duran

mucho tiempo han soportado una carga excesivamente pesada desde el punto de vista político, material y financiero. Los recientes ataques armados llevados a cabo por Sudáfrica contra esos dos países agravan esa carga debido a los sufrimientos humanos y la destrucción de propiedades que provocan. A ese respecto, el Gobierno noruego desea reiterar su opinión de que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de brindar ayuda económica y humanitaria eficaz a los Estados de primera línea.

7. Los últimos ataques sudafricanos se están perpetrando en momentos en que la búsqueda de una solución pacífica para la cuestión de Namibia ha llegado a una etapa especialmente delicada. Esta situación exige la máxima moderación de todas las partes interesadas. Las acciones emprendidas ahora por Sudáfrica sólo pueden contribuir a complicar más aún el proceso sumamente difícil de alcanzar una genuina independencia para Namibia bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

8. En este sentido, el gobierno noruego desea encomiar al Secretario General y a su personal por los incansables esfuerzos que realizan en aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. También deseamos expresar nuestro apoyo por los esfuerzos del grupo de contacto occidental que trata de superar las dificultades que actualmente afectan a las negociaciones.

9. Es imperativo que el proceso de negociaciones que se está llevando a cabo se vea coronado por el éxito. Por lo tanto, instamos a todas las partes interesadas a que contribuyan al logro de una solución internacionalmente aceptable del problema de Namibia, de conformidad con la resolución 435 (1978). La posibilidad de negociaciones inconclusas en relación con la cuestión de Namibia puede implicar consecuencias trascendentales para toda la región, constituyendo al mismo tiempo una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de Sudáfrica, en su carácter de fuerza ocupante ilegal de Namibia, tiene una responsabilidad muy grande con respecto a la evolución futura de los acontecimientos en Namibia y en toda África meridional.

10. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Muy brevemente, en nombre del gobierno de Kuwait, deseo formular las siguientes consideraciones.

11. La situación en el África meridional se encuentra actualmente en una etapa crítica. Los esfuerzos de los cinco países occidentales—algunos de los cuales son miembros del Consejo de Seguridad—para obtener la independencia de Namibia se hallan también frente a una encrucijada. El hecho de que Sudáfrica aproveche esta oportunidad para lanzar su ataque contra Angola pone seriamente en duda su sinceridad acerca de la independencia de Namibia. Mi delegación apoyó el pedido de Angola de que se convocara al Consejo para considerar las consecuencias de este ataque brutal. Mi Gobierno condena con la mayor firmeza la cobarde agresión que Sudáfrica ha llevado a cabo en Angola.

12. Ya se ha dicho durante este debate que el objetivo de este ataque consiste en intimidar a los Estados africanos

vecinos, a fin de que dejen de prestar ayuda a los combatientes por la libertad de Namibia. Sin duda alguna, Sudáfrica quiere rodearse de Estados africanos dóciles y obedientes que no interfirieran su inhumana política del *apartheid*.

13. Angola es una república que ha jurado prestar todo su apoyo a la South West Africa People's Organization (SWAPO). Se la castiga y somete a una brutal agresión porque no lleva a cabo una política que esté al nivel de la de Sudáfrica. En cambio, al prestar apoyo a la SWAPO, Angola está acatando el requerimiento de la mayor parte de los Miembros de las Naciones Unidas, de ofrecer asistencia en todas las formas a los combatientes por la libertad en Namibia y en Zimbabwe. Es lamentable que quienes proceden de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y con sus propias convicciones tengan que sufrir estos ataques a causa de su sinceridad y dedicación.

14. Los ataques contra Angola y otros Estados de primera línea no pondrán fin a la determinación de los pueblos oprimidos de luchar por su dignidad. Esos ataques ya no tendrán lugar el día en que Sudáfrica se retire de Namibia, que ocupa ilegalmente, y una vez que los pueblos de Namibia y Zimbabwe ejerzan su inalienable derecho a la libre determinación. La política de violencia e intimidación que aplica Sudáfrica no conducirá a la estabilidad que se anhela desde hace tanto tiempo. Por el contrario, tampoco desalentará a los Estados vecinos a prestar ayuda a sus parientes y amigos que libran una justa lucha armada. Solamente el retiro de Sudáfrica de Namibia y el logro de una auténtica independencia para los namibianos proporcionarán la estabilidad necesaria.

15. El 6 de mayo de 1978 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 428 (1978), por la que advirtió a Sudáfrica que se tomarían medidas drásticas en contra de ella si continuaba llevando a cabo actos de agresión en contra de los Estados vecinos. Sudáfrica escogió esta oportunidad para su ataque contra Angola pensando que el Consejo no estaría en condiciones de actuar debido a las conversaciones de acercamiento que se están llevando a cabo en relación con Namibia. Es irónico que el día en que se celebran tales conversaciones con el fin de procurar una solución pacífica para Namibia, sea utilizado como un pretexto para la política agresiva de Sudáfrica.

16. Algunos oradores han destacado que el tratamiento con guantes de seda que algunos Miembros han brindado a Sudáfrica estimula a ese Gobierno para llevar a cabo el curso de ataques destructivos contra los Estados vecinos. Es verdad que resulta dudoso que el poder de persuasión pueda prevalecer sobre Sudáfrica para hacerle ver la razón. Creemos que el poder del enfrentamiento habrá de proporcionar resultados mejores.

17. Sudáfrica es el más poderoso país de África. Está armado hasta los dientes, no obstante la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, relativa al embargo de armas contra Sudáfrica. Tengo la impresión de que muchos de nosotros aceptamos de los labios hacia afuera esta resolución, porque lo cierto es que las armas nunca dejaron de llegar a Sudáfrica. El hecho de que algunos

Estados Miembros, especialmente aquellos que están en condiciones de hacerlo, se hayan abstenido de suministrar al Comité pertinente la información relativa a las violaciones de la resolución, demuestra la indiferencia y la apatía con que se reciben las resoluciones del Consejo. Nos damos cuenta de que Angola y otros Estados de primera línea están en una situación sumamente difícil. No obstante, pueden tener el consuelo, aunque sea pequeño, de que la abrumadora mayoría de los Estados Miembros están firmemente respaldándolos política, moral y materialmente.

18. La destrucción es espantosa, en particular cuando acontece en países pequeños y en vías de desarrollo cuya preocupación primordial es el progreso económico y social. Pero este es el precio que Angola y otros países están pagando por su dedicación sin reservas a sus convicciones y principios. Están empeñados en una batalla de paciencia y de sacrificios. Creemos que el resultado final de esta batalla nos llevará al triunfo y a la victoria.

19. Mi delegación apoya de todo corazón a la joven República Popular de Angola, y apoya también de igual modo la aplicación de las disposiciones previstas en el Capítulo VII de la Carta en contra de Sudáfrica.

20. Sr. NEIL (Jamaica) (*interpretación del inglés*): La delegación Jamaica escuchó ayer con gran atención la elocuente presentación del representante de Angola [2130a. sesión], cuando nos relató detalladamente los recientes actos bárbaros de agresión llevados a cabo por las fuerzas armadas sudafricanas en contra de su país. Es penoso recordar que desde su mismo nacimiento como Estado independiente, la República Popular de Angola haya sido la víctima de los hostiles ataques armados de Sudáfrica, que han continuado sin cesar. Debido al escalamiento de estos ataques desde principios de este mes, se han extendido ahora a las provincias occidentales de Zambia.

21. Jamaica condena enérgicamente esta última serie de ataques armados, que el Consejo de Seguridad debe considerar con la mayor seriedad. Constituyen la violación de la integridad territorial de un Estado africano soberano y representan una extensión territorial de las tácticas de violencia y de terror que el régimen sudafricano perpetra sin cesar contra las mayorías africanas de Namibia y de la misma Sudáfrica. Estos actos de agresión no provocados, que incluyen la utilización del napalm, han causado considerables pérdidas de vidas y sufrimientos indescribibles entre la población civil, así como importantes daños a las propiedades.

22. Estos actos constituyen una grave violación de los principios de la Carta, el derecho internacional y las normas aceptadas de conducta internacional. Una vez más, demuestran que el régimen racista de Pretoria plantea un grave peligro a la paz y la seguridad internacionales. No puede pasar inadvertido para el Consejo el hecho de que la violencia inherente del sistema de *apartheid* y el constante desprecio que Sudáfrica muestra por la opinión internacional y los principios de la Carta constituyen un obstáculo a la creación de condiciones que podrían conducirnos a la paz en el África meridional.

23. También debe causar grave preocupación al Consejo el hecho de que, además de otras atrocidades, Sudáfrica sigue utilizando el Territorio de Namibia, que está bajo administración de las Naciones Unidas, como trampolín para lanzar ataques no provocados contra Estados africanos independientes. Y el momento en que se perpetraran esos ataques tampoco carece de importancia, pues es una nueva indicación del grado de sinceridad y cooperación de Sudáfrica con los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para lograr una genuina independencia de Namibia. Sudáfrica ha tropezado con muchas dificultades para ocultar sus verdaderas intenciones en la aplicación de sus designios neocolonialistas sobre Namibia. Su constante campaña por destruir a la SWAPO, que es el único representante legítimo del pueblo de Namibia, así como la actual ola de agresiones armadas, no hacen sino demostrar que Sudáfrica está decidida a sabotear el proceso de llevar a Namibia a la auténtica independencia de conformidad con las disposiciones de la resolución 435 (1978). Los actos de Sudáfrica constituyen un claro contraste con la actitud constructiva adoptada por los Estados africanos de primera línea y la SWAPO, que han brindado de buena fe su colaboración y han demostrado una moderación considerable frente a una provocación intensa y persistente.

24. Quiero expresar con toda claridad que Jamaica desea que las actuales conversaciones de acercamiento logren llevar a un acuerdo sobre los problemas pendientes en el plan de las Naciones Unidas para Namibia. Sin embargo, para que se logre este resultado hay que ejercer presión sobre la parte renuente, a saber, Sudáfrica, a fin de que preste su cooperación y se abstenga de realizar actos de provocación que impidan la aplicación de la resolución 435 (1978).

25. Sudáfrica debería haber aprendido ya que sus tácticas violentas no pueden quebrantar la determinación de los Estados africanos, especialmente los de primera línea, de seguir apoyando la causa de la libertad y la liberación en el África meridional. Esta determinación se basa en su inquebrantable adhesión a los principios de la Carta y a la justicia de la causa de sus hermanos oprimidos del África meridional. Ya han hecho grandes sacrificios en pro de la causa de la libertad y nos han asegurado que seguirán resistiendo y soportando los violentos ataques dirigidos contra ellos. Jamaica los encomia por su apoyo y contribución a la causa de la paz, la justicia y la libertad. Seguiremos solidarizándonos con ellos y con la lucha de liberación.

26. El hecho de que el Consejo no haya podido adoptar en el pasado las medidas pertinentes que establece la Carta ha alentado, sin duda alguna, al régimen de Pretoria a seguir cometiendo actos de agresión. No basta con condenar estos actos; deben ser eliminados. El Consejo debe iniciar el proceso mediante el cual se aplicarían medidas coercitivas en virtud del Capítulo VII de la Carta contra Sudáfrica para detener estos actos de agresión. Esta es la única forma en que podemos esperar hacer frente al desafío sudafricano, y en que el Consejo puede cumplir con sus responsabilidades en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

27. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Hace pocos días el Consejo de Seguridad examinó la cuestión de los sangrientos actos de agresión cometidos por el régimen ilegal de Rhodesia del Sur, con el apoyo de los racistas sudafricanos, contra Angola, Mozambique y Zambia. Hoy examinamos una nueva serie de agresiones contra la República Popular de Angola, perpetradas por el régimen de *apartheid* de Sudáfrica desde el Territorio internacional de Namibia.
28. El ataque sudafricano contra Angola demuestra una vez más que los regímenes racistas no tienen la intención de acatar las reiteradas exigencias del Consejo de que pongan término de inmediato a sus actos de agresión contra los Estados africanos independientes.
29. Mi delegación comparte la evaluación que hicieron el representante de Angola, Embajador de Figueiredo, el Presidente del Grupo Africano y representante de Etiopía, Sr. Worku, y los representantes de otros Estados africanos que nos han precedido en el uso de la palabra en este debate.
30. El Territorio de Namibia ha sido utilizado en más de una ocasión por el régimen sudafricano para realizar abiertos actos de agresión armada contra Angola y otros Estados soberanos. Esto demuestra que mientras Sudáfrica siga ocupando ilegalmente Namibia y mientras haya tropas sudafricanas en el territorio de Namibia no habrá tranquilidad ni seguridad para los países de esa parte de África.
31. Con sus repetidos actos de agresión, el régimen de Pretoria viola sin cesar y flagrantemente la soberanía y la integridad territorial de los Estados africanos vecinos y la seguridad de sus habitantes; al mismo tiempo, socava todos los esfuerzos destinados a lograr una solución justa del problema de Namibia de conformidad con el anhelo y las aspiraciones del pueblo de ese país.
32. Sus criminales actos demuestran claramente que Sudáfrica busca con empeñamiento un solo objetivo en Namibia: la creación de condiciones que le permitan imponer al pueblo namibiano una solución neocolonialista mediante un pretendido arreglo interno. Para lograr este objetivo, los racistas se esfuerzan por eliminar, mediante el terror, a los patriotas namibianos, encabezados por la SWAPO, y tratan de obligar a los Estados africanos vecinos a que retiren su apoyo a la justa lucha del pueblo de Namibia por la libertad total y la genuina independencia.
33. Son los racistas sudafricanos, y sólo ellos, los que ponen en peligro los esfuerzos internacionales encaminados a lograr un arreglo pacífico del problema de Namibia. No es por azar que los últimos actos de agresión del régimen de Pretoria coincidan con la presentación de una serie de exigencias por parte de los racistas con respecto al plan de arreglo del problema de Namibia, exigencias que tienen por objeto asegurar que la operación prevista por las Naciones Unidas en Namibia se realice en términos que sean exclusivamente ventajosos para el régimen de Pretoria y los traidores del grupo de Turnhalle.
34. Debemos rechazar con la mayor firmeza los designios de los racistas. Toda nueva negociación con la República Sudafricana sólo podrá ser útil si sirve para ejercer la presión necesaria sobre el régimen de Pretoria a fin de que acepte un arreglo incondicional en Namibia sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. De ningún modo puede tolerarse que estas negociaciones se presten a un abuso a fin de hacer presión sobre la SWAPO y los Estados africanos de primera línea para obtener de ellos nuevas concesiones ante las insolentes exigencias de los ocupantes de Pretoria. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta los incansables intentos del régimen sudafricano por modificar o interpretar en forma arbitraria las disposiciones del arreglo sobre Namibia, nos parece legítimo pedir que los informes especiales del Secretario General que se presenten al Consejo para su aprobación contengan todas las disposiciones concretas relativas a la ejecución de la operación prevista por las Naciones Unidas en Namibia.
35. La cuestión de los actos de agresión del régimen de Pretoria contra los Estados africanos vecinos ya fue examinada muchas veces en el Consejo de Seguridad. Como resultado del apoyo directo que brindan a ese régimen algunas Potencias occidentales que tienen interés por conservar sus posiciones económica, política y estratégica en el África meridional, el Consejo se ha visto imposibilitado hasta ahora de tomar medidas eficaces contra el régimen sudafricano. El apoyo activo dado al régimen racista por ciertos países occidentales es causa de la inacción virtual de los órganos internacionales e impide asimismo que se adopten medidas realmente eficaces contra los racistas. Por ello mismo — y esto ha sido observado más de una vez por los representantes africanos a quienes hemos escuchado aquí —, esos países tienen una responsabilidad considerable por la peligrosa situación que existe ahora en el África meridional, situación preñada de las consecuencias más graves tanto para el pueblo de Namibia como para el desarrollo independiente de los países liberados de África. Al mismo tiempo, la política traidora de los maoístas con respecto a los movimientos de liberación nacional de los pueblos de África, como lo hemos comprobado por ejemplo en Angola, sirve al logro de los mismos objetivos.
36. La amenaza a la paz y la seguridad que existe actualmente en el sudoeste de África sólo podrá eliminarse una vez que se haya encontrado una solución equitativa al problema de Namibia. La solución sólo podrá obtenerse si se respetan estrictamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.
37. Las Naciones Unidas ya no deben permitir que los racistas sudafricanos desafíen constantemente a la comunidad internacional. Debemos tomar medidas que obliguen realmente a las autoridades sudafricanas a cumplir las decisiones de las Naciones Unidas y que aseguren al pueblo de Namibia la independencia lo más pronto posible, poniendo fin a los repetidos actos de agresión contra los Estados africanos soberanos. Es evidente que las meras condenas por el Consejo de Seguridad de los actos de agresión de los racistas sudafricanos son inadecuadas desde hace ya mucho tiempo.

38. Por ello, la delegación checoslovaca desea expresar una vez más su apoyo sin reservas a los pedidos de que el Consejo tome medidas efectivas contra los racistas sudafricanos, incluyendo las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta. Esos pedidos están contenidos en las numerosas decisiones de la Asamblea General que fueron apoyadas por la abrumadora mayoría de los Miembros de la Organización. Además, tenemos la obligación de proceder así de conformidad con la resolución 428 (1978), en la que el Consejo decide:

"reunirse nuevamente en caso de que el régimen racista de Sudáfrica viole nuevamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola a fin de considerar la adopción de medidas más eficaces, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, incluido su Capítulo VII".

39. En el comunicado emitido por el Ministerio de Defensa de la República Popular de Angola, que figura en el documento S/13177, se recuerdan las palabras del Presidente de Angola, Sr. Agostinho Neto, y cito:

"... los imperialistas pueden venir con sus aviones, sus tanques, sus cañones y sus buques de guerra, pero no podrán impedir que nuestro heroico pueblo cumpla con su sagrado deber internacionalista para con los pueblos de Namibia, Zimbabue y Sudáfrica, a los que una vez más reiteramos nuestra solidaridad militante. Que veagan de donde quieran y como quieran: los racistas y sus amos se estrellarán contra la barrera impenetrable de la determinación de un pueblo angolés dispuesto a defender su libertad, la integridad de su patria y el socialismo."

40. El pueblo de Angola no está solo en su justa y heroica lucha: lo apoyan fuerzas progresistas de todo el mundo, incluyendo el pueblo de la República Socialista Checoslovaca. En verdad, mi país siempre ha favorecido y apoyado la lucha de los pueblos africanos contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid* y en pro de la libertad y la independencia nacional. Continuaremos haciéndolo.

41. Sr. KAISER (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Bangladesh ha apoyado firmemente el pedido del Gobierno de Angola de convocar a esta reunión urgente del Consejo para considerar los actos de agresión lanzados por Sudáfrica contra la República Popular de Angola. Lo hemos hecho para expresar nuestra indignación y condena de esos ataques que violan los principios más elementales del derecho internacional con respecto a la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados.

42. La amplitud de las acciones agresivas sudafricanas se manifiesta sin ambigüedades en los comunicados emitidos por el Ministerio de Defensa de Angola y ha sido detallada en la declaración del representante de Angola [2130a. sesión]. Sudáfrica misma también ha admitido descaradamente haberlas ejecutado. Se trata de un hecho incontrovertible. Los motivos retorcidos de Sudáfrica no pueden justificar de ninguna manera sus acciones ilegales que han tenido como resultado que inocentes civiles

hayan quedado muertos y heridos en forma indiscriminada y que se hayan dañado y destruido importantes propiedades angoleñas.

43. Esos ataques contra Angola no son nada nuevo. Oradores anteriores se han referido en forma vivida a anteriores actos de agresión perpetrados por Sudáfrica contra Angola, perjudiciales a su mismo surgimiento como Estado soberano y, luego, a su continua viabilidad y a la consolidación de su independencia política. El mismo Consejo, por su resolución 428 (1978), condenó firmemente a Pretoria por los actos de agresión cometidos contra Angola y advirtió que otras agresiones podrían llevar a la adopción de medidas coercitivas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

44. Pero esos actos no se han limitado a Angola: han sido perpetrados contra todos los Estados de primera línea. El representante de Zambia, Embajador Paul Lusaka, se refirió en su declaración de ayer [*ibid.*] a los ataques contra la soberanía de Zambia hace sólo una semana, cuando tropas sudafricanas aterrizaron y torturaron a inocentes aldeanos, colocaron minas y bloquearon caminos. El resultado fue cuatro muertos y cinco heridos, todos ellos civiles. Además, esos ataques fueron precedidos hace dos semanas por un bombardeo aéreo e incursiones en los que murieron nueve inocentes zambianos y resultaron heridos otros 14.

45. Han transcurrido 12 días desde que el Consejo aprobó la resolución 445 (1979) mediante la cual condenó firmemente al régimen minoritario racista de Ian Smith por haber cometido actos de agresión contra Angola, Mozambique y Zambia. El Consejo tuvo conocimiento en el curso del debate que los actos contra la lejana Angola incluían algo más que acciones de los blancos rhodesios. La complicidad y colusión de Sudáfrica estuvieron, asimismo, bien presentes.

46. Resulta claro que estos ataques no son casos aislados, no son simples represalias ante supuestas provocaciones; no se trata de reacciones espontáneas, sino que parecen formar parte de designios más amplios, de un tipo premeditado y persistente de actos ejecutados de conformidad con un plan calculado de intensificación de la agresión. Los elementos que así lo indican son obvios y múltiples; el momento escogido preciso y los objetivos transparentes.

47. El núcleo de la cuestión, el problema clave en toda esta región alrededor del cual giran todos los demás asuntos, es la determinación de los regímenes de colonos minoritarios blancos de mantener su *statu quo* privilegiado a toda costa. Los Estados de primera línea han demostrado en forma indudable su moderación y su máxima cooperación al tratar de aprovechar todas las iniciativas para una solución pacífica en Rhodesia que pudiera conducir a un Zimbabue independiente de conformidad con los principios fundamentales universalmente aceptados por la comunidad internacional. A pesar de estos esfuerzos, el resultado final ha sido un atolladero. La fecha prevista para las elecciones fraudulentas, ya declaradas nulas y carentes de validez e ilegales por el Consejo, se ve ahora remota.

48. El problema de Namibia se halla íntimamente vinculado a los más recientes actos de agresión lanzados contra Angola por Sudáfrica. Mientras Angola continúa siendo un objetivo permanente de la enemistad sudafricana la razón inmediata y abierta del ataque era diezmar a los patriotas namibianos, muchos de los cuales han hallado refugio en Angola, y frustrar así el propósito de su larga lucha por la liberación y la libre determinación.

49. Desde hace más de un año Sudáfrica ha venido jugando a la cooperación en los esfuerzos internacionales para lograr una genuina, libre y democrática transición a la independencia en Namibia bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas. Al haber fracasado en sus intentos para ejercer un directo control sobre ese Territorio, la intención de Sudáfrica ha sido la de fabricar a su medida una solución que pudiera perpetuar su control indirecto, con el incentivo adicional de obtener la legitimidad internacional. Para lograr este fin, el objetivo primordial ha sido negar y excluir la presencia e influencia de la SWAPO, reconocida por la abrumadora mayoría de naciones del mundo como el único y legítimo representante del pueblo namibiano.

50. Se lograron concesiones máximas: la presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia fue ignorada *de facto*; la condición jurídica de Walvis Bay quedó pendiente; un Administrador General sudafricano con jurisdicción y poderes amplios fue instalado; el derecho de Sudáfrica a mantener una presencia militar importante fue aceptado; se admitió su retención de poderes sobre la ley y el orden y funciones de policía, incluso durante el período de transición; la inscripción forzosa de votantes dentro del África Sudoccidental precedió a una llamada elección interna, no obstante la condena internacional y su rechazo como nula y carente de validez. No obstante ello, ha surgido ahora un elemento títere representativo del África Sudoccidental, reconocido por Sudáfrica como la verdadera presencia "nacional", cuyos deseos Sudáfrica va a tomar en consideración. Habiendo hecho todo lo que estuvo a su alcance para circunscribir, contener y debilitar todo posible papel de la SWAPO en el futuro de Namibia, cabría pensar que Sudáfrica estaría ya satisfecha y dejaría que comenzara el largamente esperado proceso hacia la transición.

51. Pero no fue así. Sudáfrica no se conforma con resguardar sus apuestas y está decidida a eliminar hasta la última sombra de una amenaza. Así, el rechazo del último informe del Secretario General, de fecha 26 de febrero [S/13120], el despreciable ataque a su imparcialidad y las argucias sobre detalles inconsistentes respecto de las modalidades para iniciar el proceso de transición, constituyeron suficiente camuflaje para lanzar ataques no provocados contra Angola para que la muerte y la destrucción reinen sobre los namibianos y los angoleños por igual.

52. La posición de Bangladesh sobre las conversaciones de acercamiento es inequívoca. Hemos apoyado la iniciativa para abrir el camino a un avance decisivo en la solución de la cuestión de Namibia. Sin embargo, consideramos que el último informe del Secretario General

representa el máximo grado de transacción y que sus propuestas no pueden ser diluidas ni revisadas. El propósito de esas conversaciones debe estar dirigido a asegurar la comprensión y aceptación de Sudáfrica de este hecho y a señalarle con precisión las consecuencias de su negativa a aceptar esas propuestas. No puede olvidarse que de acuerdo con la ley Sudáfrica no puede permanecer en Namibia; su presencia allí es ilegal; su posición no puede ser equiparada con la condición legítima de la SWAPO como el único representante del pueblo de Namibia. Sudáfrica, como ha declarado inequívocamente el representante de Zambia, "no es custodio de los intereses del pueblo namibiano y no puede ser la voz a través de la cual ese pueblo exprese sus aspiraciones" [2130a. sesión, párr. 32].

53. Las esperanzas de una solución pacífica tanto en Rhodesia como en Namibia parecen alejarse a pesar del optimismo existente hace un año. Los regímenes minoritarios racistas del África meridional han demostrado sólo mala fe. Según su terminología, cooperación significa simplemente el mantenimiento de la supremacía blanca, directa o indirectamente, a través de regímenes títeres. Mientras tanto, han tratado de afianzar su posición con provocaciones armadas contra los Estados africanos de primera línea, en un intento por intimidar y anular su contribución. El resultado ha sido la intensificación de los ataques armados que han socavado todos los enfoques para una solución pacífica y han planteado graves amenazas a la paz y seguridad.

54. Bangladesh considera que el Consejo de Seguridad debe condenar al régimen racista de Sudáfrica por su constante agresión contra todos los Estados de primera línea y, en particular, Angola. Ha llegado el momento de que el Consejo vaya más allá de una mera condena y considere la adopción de otras medidas, incluidas las disposiciones pertinentes de la Carta. Hay imperiosa necesidad, también, de prestar ayuda moral y material a los Estados de primera línea para que puedan mantener su resistencia contra la agresión sudafricana y apoyar la lucha de liberación. El Consejo debe mostrar claramente que el proceso hacia la paz en el África meridional no podrá ser impedido por la voluntad de Sudáfrica.

55. Para terminar, deseo reafirmar el pleno apoyo de mi Gobierno a la justa lucha de los pueblos oprimidos de Namibia y Rhodesia por la liberación nacional y la auténtica independencia, así como nuestra firme solidaridad y respaldo a todos los Estados de primera línea en sus decididos sacrificios para ayudar su causa.

56. Sr. FUENTES IBAÑEZ (Bolivia): La delegación de Bolivia desea expresar su más enérgica condena a los ataques que vienen perpetrando las fuerzas de Sudáfrica contra los Estados de primera línea. La denuncia formulada por el Gobierno de Angola abre un nuevo y penoso capítulo del ya largo historial de desmanes del Gobierno de Pretoria. Mi Gobierno brinda su apoyo al Gobierno de Angola y le expresa su más sincera solidaridad.

57. En cuanto a los ataques en sí, parecería que existe en Sudáfrica un deliberado afán de poner piedras en el camino y evitar que prosperen las negociaciones que se

vienen realizando tan trabajosamente con la colaboración del Secretario General y de las Potencias occidentales miembros del Consejo de Seguridad que formularon las propuestas contenidas en el documento S/12636 del 10 de abril de 1978.

58. La agresión a poblaciones angoleñas es a todas luces punible. Contraviene la pretendida buena fe del Gobierno de Pretoria, que dice estar cooperando en la búsqueda de fórmulas negociadas pero que, al mismo tiempo, no titubea en agregar nuevos factores de perturbación, al emplear su bien provisto arsenal contra poblaciones indefensas de los países vecinos.

59. La actitud de Sudáfrica resulta así incongruente. Su Gobierno no puede decirnos que estar consciente de que los sistemas que ha empleado hasta ahora le han creado una imagen nada envidiable y han determinado su aislamiento de la comunidad internacional. Agregar nuevos motivos de agravio a los ya acumulados sólo podría interpretarse como un inexplicable propósito de llevar su secuencia de actos agresivos a la guerra total. Y eso nos resistimos a creer.

60. Pero esta misma reflexión nos hace pensar que hechos criminosos como los perpetrados en sus implacables incursiones contra Angola y Zambia pueden obedecer a un otro factor psicológico. Aquí se podría aplicar lo que con tanta comprensión de la naturaleza humana y del fatalismo de la historia anotaba en uno de sus informes orales el Secretario General, es decir, el síndrome de desconfianza en que se debate el Gobierno de Pretoria. Su intransigencia y rebeldía le han creado una grave crisis de angustia y aislamiento que le hacen ver atacantes y enemigos hasta en su sombra.

61. Se sabe marginado y solo. En su conciencia de culpabilidad, el aislamiento se transforma en cerco, y al hallarse cercado se siente acosado por todas partes. Es una obsesión que tiene su trasfondo de verdad, y convendría tenerla presente a fin de que en la resolución en que determine sus decisiones el Consejo no se desestime la inclusión de una nueva exhortación al Gobierno de Pretoria. Habría que instarlo por una postrera vez a que deponga su soberbia suicida rayana en la paranoia y tenga en cuenta que aún le queda una vía única para redimirse de la responsabilidad que lo abruma. Esta vía es la que le ofrecen las propuestas occidentales, que la SWAPO, dando muestras de moderación y espíritu de paz, ha aceptado.

62. Es a la luz de estas breves reflexiones que mi delegación estima que el proyecto de resolución que concrete nuestras preocupaciones tendría que ser lo más conciso y pragmático posible. Para tal efecto, no debería ser extenso ni reiterativo, toda vez que, en el caso de los sufrimientos infligidos al pueblo de Angola, están presentes todas las características de prepotencia y alevosía de hechos anteriores, que ya han merecido el repudio unánime de la comunidad internacional. Evitemos lo que ha venido a ser común y rutinario en las resoluciones de las Naciones Unidas, la retórica del apóstrofo, cuya acción punitiva parecería no tener otra finalidad que recrearse en sí misma, diluyendo así sus efectos substantivos en sim-

ples palabras que no remedian ni solucionan nada. No se trata de condonar abusos e injusticias silenciando verdades. De lo que se trata es de erradicar los males aplicandoles una terapéutica pragmática, aunque ésta carezca de las resonancias auditivas con que a veces tratamos de atenuar nuestras frustraciones. Evitemos la retórica del agravio, cuyo cotidiano ejercicio nubla las perspectivas inmediatas, obnubila las mentes y hace menos accesibles los caminos que conducen a la paz.

63. Para alcanzar tal objetivo creemos que convendría concretar la acción del Consejo en los puntos siguientes:

—Primero, condenar los actos de violencia cometidos por Sudáfrica contra poblaciones de Angola, estimados en toda su gravedad.

—Segundo, exhortar por última vez al Gobierno de Pretoria para que evite todo acto de provocación susceptible de ser interpretado como una nueva burla y desacato, no sólo a la autoridad del Consejo, sino a la acción mediadora de las Potencias occidentales y a las resoluciones pertinentes, que no titubeamos en considerar como una última opción para la transición pacífica de Sudáfrica a la legalidad.

—Tercero, reafirmar nuestra confianza en la colaboración del Secretario General y nuestro estímulo a la tarea persuasiva de las Potencias occidentales, que se hallan empeñadas en eliminar los últimos escollos existentes para la aceptación por parte de Sudáfrica de las más pronta aplicación de sus propuestas. Por lo demás, queremos ser optimistas y prever que el proceso de liberación de Namibia y Zimbabwe se acerca ya a su fin y que un breve quedará para siempre sepultado en el oprobio el odioso sistema del *apartheid*. Finalmente, creemos que es convicción universal que la total liberación de estos dos últimos reductos del colonialismo despejará el camino para la paz y el desarrollo en el África meridional.

64. Antes de terminar, deseo expresar la ferviente esperanza del Gobierno y pueblo de Bolivia porque cese pronto el largo y cuantioso tributo de sangre que los pueblos de Namibia y Zimbabwe están pagando por la libertad, y que el odio deje de ensombrecer la aurora de júbilo que todos deseamos ilumine el nacimiento de esos futuros Estados.

65. Sr. LAI Ya-li (China) (*interpretación del chino*): A comienzos de este mes, el Consejo de Seguridad examinó la cuestión de los desenfrenados ataques e invasiones armadas que en varias oportunidades llevó a cabo el régimen racista rhodesio de Smith contra los Estados africanos de primera línea. En los últimos días, las autoridades racistas de Botha, en Sudáfrica, también enviaron aviones y tropas para lanzar un flagrante ataque armado contra Angola, Zambia y otros Estados africanos de primera línea. Según se informa, en el breve lapso de ocho días—del 6 al 13 de marzo—las autoridades racistas sudafricanas llevaron a cabo invasiones armadas contra Angola en ocho oportunidades. El 14 de marzo enviaron grandes cantidades de aviones para bombardear Kahama, en la provincia de Cuene, y la región de Catengue, en la provincia de Benguela. Estos ataques e invasiones han hollado gravemente la soberanía y la integridad territorial de Angola y de otros Estados de primera línea y han

provocado pérdidas incalculables de vidas y propiedades a sus pueblos. Se trata de un nuevo crimen encarnizado del régimen racista sudafricano de Botha contra los pueblos africanos. El Gobierno y el pueblo chinos expresan su mayor indignación y su condena más categórica.

66. El régimen racista sudafricano y sus políticas interna y exterior constituyen un flagelo para el pueblo africano y representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Durante mucho tiempo el régimen racista de Sudáfrica ha menospreciado permanentemente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En el ámbito interno, practica una tiranía fascista y sostiene la política inhumana del *apartheid* y la discriminación racial. En el exterior, conspira con el régimen racista rhodesio de Smith para reprimir la lucha de liberación nacional de los pueblos del África meridional, llevando a cabo en forma incesante provocaciones armadas e invasiones militares contra los Estados africanos vecinos, lo que plantea una grave amenaza a su independencia y su seguridad. El régimen racista sudafricano ha ocupado ilegalmente Namibia durante mucho tiempo. También ha recurrido a diversos planes y estratagemas para oponer resistencia a cualquier medida adoptada por las Naciones Unidas para poner fin a su ocupación ilegal. Resulta imposible llevar la cuenta de los crímenes cometidos por las autoridades racistas sudafricanas, y es totalmente legítimo que los países africanos pidan que el Consejo de Seguridad condene a Sudáfrica y tome medidas eficaces para detener sus actos de agresión. Este justo pedido de los países africanos cuenta con el firme apoyo de la delegación china.

67. La obstinación y arrogancia del régimen racista sudafricano no es prueba de su fortaleza sino más bien de su debilidad congénita. Internamente es frágil aun cuando presenta un aspecto exterior feroz. Actualmente, la marea de la revolución de los movimientos de liberación nacional en el África meridional está en ascenso. Las luchas armadas y los movimientos de masas de los pueblos de Zimbabue, Namibia y Azania para oponerse al gobierno reaccionario y racista y alcanzar la liberación nacional se están acrecentando y desarrollando en profundidad. Los países africanos y todos los países amantes de la justicia exigen en forma unánime que se ponga fin de inmediato a la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica y que sin demora el pueblo namibiano tenga acceso a la independencia. Al afrontar tantas dificultades en su país y en el exterior, el régimen racista sudafricano encuentra cada vez más difícil seguir adelante. La historia es testigo del hecho de que ninguna fuerza reaccionaria abandonará el poder por propia voluntad y el régimen reaccionario sudafricano no será una excepción. Con objeto de salvarse de su fin previsible, el régimen reaccionario está poniendo en práctica tácticas duales contrarrevolucionarias. Por una parte, presenta el fraude político de un "arreglo interno" de Namibia, celebrando un simulacro de elecciones para colocar a sus títeres en el poder. Por otra parte, intensifica la represión armada e incluso ha tomado el peligroso camino de lanzar ataques armados contra los Estados africanos soberanos vecinos. Sin embargo, esta perversa acción no logrará aplastar a los pueblos heroicos del África meridional ni intimidar a los países de primera línea que defienden la justicia. Por el

contrario, sólo servirá para levantar en armas a los pueblos de Namibia, Azania, Zimbabue y otros pueblos africanos contra su enemigo común, desarrollando aun mayores luchas y acelerando, en consecuencia, la caída del pernicioso régimen racista.

68. Mientras las autoridades racistas llevan a cabo su lucha en una última trinchera, las superpotencias, que son fuerzas exteriores a la región, han aumentado sus actos de rivalidad en África. Se encuentran activamente empeñadas en interferir en la lucha de liberación del África meridional, pescando en aguas revueltas, con lo cual no hacen más que provocar una mayor turbulencia en el continente africano. Sin embargo, ni estos últimos estertores de los racistas ni los actos viles de las superpotencias podrán detener la marcha de los pueblos del África meridional.

69. El Gobierno y pueblo chinos apoyan decididamente la justa lucha de los pueblos de Azania, Namibia y Zimbabue contra el imperialismo, el colonialismo y el racismo. Apoyamos firmemente la justa lucha de los Estados africanos de primera línea para rechazar las provocaciones y la agresión armadas de las autoridades racistas de Sudáfrica. El Gobierno chino ha sostenido siempre que la dominación de los gobiernos racistas de Sudáfrica y Rhodesia debe terminar y que Zimbabue y Namibia deben lograr su auténtica independencia nacional, libres de toda injerencia externa y sobre la base de la unidad y la integridad territoriales. El sistema de discriminación racial y *apartheid* de Sudáfrica debe ser destruido; debe cesar toda intervención extranjera. Estamos convencidos de que, aun cuando la lucha es compleja y el camino es tortuoso, mientras los pueblos del África meridional y de todo el continente africano acentúen su vigilancia y den al traste con los planes y sabotajes de los racistas y de las fuerzas exteriores, preservando su unidad y perseverando en la lucha con el apoyo de los pueblos del mundo, obtendrán una victoria final cierta en su lucha por la independencia nacional y la liberación.

70. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Vicepresidente de la South West Africa People's Organization, Sr. Mishake Muyongo.

71. Sr. MUYONGO (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiero pedir disculpas por no haber estado presente durante todo el curso de esta sesión. Mis colegas y yo estábamos ocupados con las conversaciones de acercamiento fuera de este edificio.

72. Es un honor, que aceptamos con placer, que se nos haya concedido el privilegio de hablar una vez más en el Consejo de Seguridad. Agradecemos a los representantes del Gabón, Nigeria y Zambia por haber patrocinado nuestra comparecencia ante el Consejo.

73. También nos complace mucho poder saludarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Es algo más que una simple coincidencia que un representante de Nigeria, país que ha asumido valientemente su papel de líder en los asuntos africanos, particularmente en lo que respecta a la lucha en pro de la liberación en el África meridional, presida las

deliberaciones del Consejo de Seguridad cuando este órgano atiende la denuncia de la República Popular de Angola con motivo de la invasión armada y sin provocación de su territorio por las fuerzas militares de la Sudáfrica racista.

74. Estamos seguros de que las deliberaciones del Consejo culminarán con una decisión que, de una vez por todas, impida a los fascistas fanáticos de Pretoria que continúen llevando a cabo actos criminales y ataques en contra del pueblo angoleño y de los namibianos que gozan de asilo político en aquel país.

75. El Consejo ha escuchado a 13 oradores desde que comenzó su examen de la reclamación presentada por el Embajador Elisio de Figueiredo, Representante Permanente de la República Popular de Angola ante las Naciones Unidas, en relación con los recientes ataques militares contra su país.

76. Es un hecho bien conocido que desde que lograra su independencia bajo el liderazgo del MPLA [*Movimento Popular de Libertação de Angola*], Angola ha sido objeto de repetidos ataques militares así como de sabotaje político y económico por parte del régimen racista de Sudáfrica y sus aliados imperialistas. Pretoria no acaba de admitir la realidad de una República Popular de Angola revolucionaria dedicada a la lucha de liberación de los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica.

77. Además, pese a sus numerosos pronunciamientos públicos y a la pretensión de que está dispuesta a aceptar las demandas del pueblo de Namibia de lograr una independencia auténtica, Pretoria no tiene intención alguna de abandonar su control sobre nuestro país. Siguiendo, pues, sus designios imperialistas y neocolonialistas en África, Pretoria quiere retener a Namibia y utilizarla como una neocolonia bajo administración títere y como un trampolín para sus ataques militares agresivos en contra de los Estados africanos independientes.

78. Puesto que el objetivo político fundamental de la sudafricana racista es socavar y desestabilizar a Angola y a otros Estados de primera línea, así como negar al pueblo namibiano la posibilidad de alcanzar una verdadera independencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas, Pretoria desencadenó su última serie de ataques contra Angola y Zambia a fin de sabotear los esfuerzos de la comunidad internacional para acelerar el proceso de descolonización que habría de conducir a una verdadera independencia en Namibia.

79. Estos ataques premeditados, que se produjeron precisamente durante las conversaciones de acercamiento, constituyen una prueba cabal de que Sudáfrica no desea una solución negociada para el problema de Namibia. Está haciendo todo lo posible por desbaratar los esfuerzos tendientes a la aplicación del plan de las Naciones Unidas relativo a Namibia.

80. Hace un año este augusto órgano también se reunió para condenar una invasión premeditada de carácter muy similar que las tropas de los racistas sudafricanos llevaron a cabo en contra de Angola, oportunidad en que salvaje y

brutalmente asesinaron a mujeres, niños y ancianos, así como a namibianos que se hallaban hospitalizados en Kassinga. Ese ataque, al igual que estos últimos, se produjo en momentos en que la SWAPO y la comunidad internacional estaban por ponerse de acuerdo sobre los detalles finales respecto de la celebración de elecciones supervisadas y controladas por las Naciones Unidas.

81. Además, el Consejo de Seguridad sabe bien que la racista Sudáfrica trató de llevar a cabo elecciones fraudulentas en Namibia durante el mes de diciembre del año pasado. Las intenciones de estas elecciones fueron las mismas que condujeron a la matanza de Kassinga y a los últimos actos de violación militar de los territorios y del espacio aéreo de Angola y Zambia. Las elecciones fraudulentas también estuvieron orientadas a imponer al pueblo de Namibia un sistema títere y renegado como el que Pretoria escogió en Turnhalle.

82. Sudáfrica está perpetrando actos de agresión y ataques militares contra los Estados africanos vecinos con el pretexto de proteger las vidas y las propiedades del pueblo de Namibia. Obviamente, esto resulta totalmente erróneo e insultante para el heroico pueblo de Namibia, de modo que debe rechazarse esa aseveración con el desprecio que merece. La continua ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica sólo tiene por objetivo la protección de los intereses coloniales de Pretoria. Por lo tanto, no tiene derecho político o moral de ninguna especie para hablar en nombre del mismo pueblo al que oprime. Al perpetrar sus actos de agresión en contra de Zambia y Angola, lo mismo que al llevar a cabo sus matanzas contra las poblaciones civiles de namibianos en esos países, Sudáfrica trata de esconder su cara fea detrás de las palabras de sus esbirros. Como consecuencia de su vergonzosa colaboración con el enemigo en esta masacre de namibianos, los títeres que ahora se presentan en los pasillos como representantes del pueblo de Namibia son igualmente culpables de esos crímenes odiosos y sus manos también están manchadas con la sangre de los patriotas namibianos.

83. En esta ocasión deseamos reafirmar nuestra solidaridad militante y fraternal con los heroicos pueblos de Angola y de Zambia, bajo la conducción del Partido Laborista del MPLA y del UNIP [*United National Independence Party*], respectivamente, por los enormes sacrificios que están haciendo en apoyo de la causa de la liberación de nuestro pueblo. Esos sacrificios permanecerán siempre frescos en nuestra memoria.

84. Reiteramos nuestro compromiso renovado de cooperar con los pueblos de Angola, de Zambia y de otros Estados de primera línea en defensa de su integridad territorial y seguridad nacional, así como de garantizar la victoria final del pueblo de Namibia sobre el colonialismo, el imperialismo y las fuerzas de la muerte y la oscuridad.

85. Para terminar, queremos reiterar ante este augusto órgano que, por fuertes que sean, ninguna intimidación u hostigamiento podrán detener nuestra noble lucha de liberar a nuestra amada patria.

86. Como movimiento que lucha por una causa noble y justa, estamos seguros de que continuaremos contando

con el apoyo y la asistencia crecientes de todos los países y pueblos antiimperialistas. También nos dirigimos a todas las fuerzas progresistas y amantes de la paz del mundo entero a efectos de que nos presten la ayuda material que necesitamos para proseguir esta lucha hasta su lógica conclusión. En el mismo sentido, apelamos a toda la comunidad internacional para que extienda su apoyo y asistencia a la República Popular de Angola y a la República de Zambia, de modo tal que ellas puedan defender eficazmente su soberanía e integridad territorial.

87. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

88. Sr. KOMATINA (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Deseo agradecer al Consejo de Seguridad por darme una nueva oportunidad de expresar las opiniones de mi país respecto de otra instancia grave para la paz y la seguridad del mundo.

89. Pocos han sido los meses en que el Consejo ha debido tratar tantos problemas graves al mismo tiempo. Esto demuestra la seriedad de la situación en que nos encontramos y las responsabilidades a las que nos enfrentamos. Todo esto contribuye a que la tarea del Consejo, en la búsqueda de respuestas y soluciones adecuadas, sea cada vez más urgente y compleja.

90. Hace dos semanas intervine en un debate sobre una cuestión idéntica, esto es, la evolución negativa de la situación en Rhodesia. Estamos ahora ante un problema muy parecido, que tiene las mismas raíces y consecuencias. Me refiero a la agresión de Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola. En verdad, se trata de problemas idénticos: de amenazas para la libertad, la independencia y la seguridad de Estados africanos soberanos, particularmente del África meridional, donde los regímenes racistas mantienen un virtual estado de guerra contra todos los países vecinos, habiendo impuesto sobre los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica un sistema de terror y opresión inaceptable en la era moderna; de un ataque contra las fuerzas nacionales auténticas que procuran la liberación del África meridional de la dominación colonial y racista; del intervencionismo que Sudáfrica procura cubrir con una pantalla de legitimidad, en aras de su propia seguridad supuestamente amenazada, intentando en realidad, lograr un apoyo internacional más amplio al invocar el fantasma de la guerra fría para "internacionalizar" la "defensa" de los regímenes racistas.

91. Aquellos que se sienten inclinados a pensar en esta forma, aunque sólo fuera por un instante debieran recordar la agresión cometida en 1975 contra la independiente República de Angola, agresión que tenía como objetivo no sólo la supuesta destrucción de las bases de los movimientos de liberación en Angola, sino también la conquista de Luanda y el derrocamiento del Gobierno legal de Agostinho Neto. Recordemos también los recientes bombardeos sobre campamentos de refugiados, aldeas, la represa de Caluque, las chozas incendiadas y las caras aterradas de mujeres y niños. En verdad, el objetivo del

régimen racista no consistía en destruir los campamentos de las fuerzas de liberación, sino en desestabilizar a un vecino "desagradable", un firme defensor de la idea de liberación. Tanto los ataques en contra de Mozambique y Zambia ayer, como en contra de Angola hoy, son el resultado de una permanente situación de guerra en el África meridional, situación que responde a la existencia de los regímenes racistas y que amenaza la paz y la seguridad en el mundo. Estos regímenes neonazis, en colaboración con las fuerzas que obtienen grandes beneficios de la explotación del África meridional o que tratan de garantizar baluartes estratégicos permanentes, constituyen una amenaza para todo aquel que respire, trabaje y luche en pro de la libertad y la independencia, o que aspire a la libre cooperación entre pueblos y Estados.

92. A esta altura es necesario destacar, una vez más, los lazos que vinculan las actividades agresivas de los regímenes racistas. Los ataques armados, bien preparados y sincronizados de los regímenes de Pretoria y de Salsbury en contra de Angola, Zambia, Botswana y Mozambique, que son la expresión de un plan deliberado de agresión en contra de países africanos independientes, constituyen, por una parte, un intento para desestabilizar a todos estos países y, por la otra, para perpetuar la dominación y la explotación en toda la región del África meridional, principalmente en Zimbabwe y en Namibia, para obstaculizar la lucha de liberación en pro de la independencia verdadera que se llevan a cabo bajo la conducción de la SWAPO y del Frente Patriótico, como los únicos representantes legítimos de los pueblos de esos territorios, y para quebrantar la unidad y la solidaridad de los países africanos y de debilitar la solidaridad internacional para con la lucha en contra de los regímenes opresivos del *apartheid*, el racismo y la discriminación racial.

93. También nos enfrentamos a una provocación encaminada a socavar todos los esfuerzos que la comunidad internacional ha realizado hasta ahora a fin de que los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica puedan lograr sus derechos humanos fundamentales y su inalienable derecho a la libertad y la independencia. Por último, ya no se trata de casos individuales e aislados de terrorismo, sino de importantes operaciones militares que involucran a todas las ramas de las fuerzas armadas y un vasto material bélico. Nos enfrentamos a una abierta campaña militar cuyas consecuencias no pueden percibirse actualmente.

94. Este intento, así como todos los intentos pasados de las fuerzas colonialistas de desarraigar la lucha de liberación en el África meridional, han sido estériles, porque la experiencia ha demostrado claramente que nada puede quebrantar la voluntad de un pueblo de luchar por su libertad si tiene una clara percepción de los objetivos que desea lograr, si sigue un rumbo independiente y si su lucha está integrada en la lucha general por la emancipación global a la que aspiran todos los pueblos del mundo de hoy. La historia contemporánea ha dado pruebas innumerables en ese sentido. Tomemos como ejemplo la lucha de liberación del pueblo de Angola, que duró más que cualquier otra lucha en África. Hay pocos ejemplos en la historia moderna del hecho de que ni la agresión, ni la conspiración ni el terror pueden acabar con una rebelión

tan larga, ni apartarla de su objetivo fundamental de lograr la independencia del país, como la única forma de garantizar un desarrollo nacional y social libre.

95. Mi delegación no participa en este debate para decir algo que es desconocido. Este problema, al igual que otros análogos, ha sido debatido repetidamente en la Organización mundial y en reuniones de países africanos dentro del movimiento no alineado, así que, en realidad, no hay nada que no se vea con toda claridad en este caso.

96. Tomamos la palabra, en primer lugar, para condenar enérgicamente, una vez más, la agresión perpetrada contra países y pueblos africanos por los regímenes racistas del África meridional y, en especial, la más reciente agresión contra Angola no alineada, cuya independencia y libertad constituyen una sólida base para la lucha de liberación en el África meridional y cuyo pueblo nunca ha cludido ningún sacrificio, tanto por su propia liberación como por la liberación de Namibia y de Zimbabwe.

97. En segundo lugar, deseamos reiterar nuestra solidaridad con Angola y, por su conducto, con todas las fuerzas de liberación en el África meridional. Mi país está vinculado a Angola por firmes lazos de amistad y solidaridad, creados y forjados en el apogeo de la lucha de liberación del pueblo angoleño y consolidados y considerablemente enriquecidos mediante una cooperación pacífica y equitativa durante los últimos años, tanto en las relaciones bilaterales como en el ámbito del movimiento no alineado.

98. En tercer lugar, deseamos destacar una vez más los peligros que se derivan de la existencia del racismo y de sus relaciones con las fuerzas imperialistas, que permiten su existencia, y recalcar la necesidad de que se elimine rápidamente este sistema de esclavitud y humillación del ser humano. A este respecto, deseo señalar la grave responsabilidad de aquellos países que siguen manteniendo relaciones políticas, diplomáticas, económicas y militares con los regímenes racistas y hacer un llamamiento a los mismos para que participen activamente en las medidas encaminadas a impedir el desenfreno del racismo y contribuyan a la eliminación de este constante peligro para la paz y la seguridad del mundo y para la libertad fundamental de naciones, países y pueblos, por ser ésta la razón que han tenido la creación y existencia de las Naciones Unidas.

99. Por último, mi delegación desea señalar a la atención del Consejo de Seguridad el hecho de que la actual agresión perpetrada por el régimen racista de Sudáfrica contra Angola no es un simple episodio, sino una amenaza sistemática a la integridad territorial de un país soberano, Estado Miembro de las Naciones Unidas, por la maquinaria militar del régimen racista. Es absurdo y, al mismo tiempo, trágico que esto ocurra en momentos en que se están llevando a cabo esfuerzos por lograr una solución pacífica para el problema de Namibia. La respuesta a estos esfuerzos por parte del régimen racista de Pretoria, bajo la forma de una despiadada agresión contra el país que ha hecho una contribución decisiva a la creación de condiciones propicias para la realización del papel de las Naciones Unidas como protagonista de un

arreglo pacífico, constituye un reto a toda la comunidad internacional. Ojalá que esto tenga un efecto moderador en los factores internacionales y que todos se unan para ejercer la presión indispensable contra Sudáfrica a fin de que acate las decisiones de las Naciones Unidas.

100. El Consejo de Seguridad debe adoptar medidas contra ese comportamiento de Sudáfrica, de conformidad con la Carta y con su mandato de preservar la paz y la seguridad. Estas medidas contarían con el pleno apoyo de la comunidad internacional, tal como lo demuestran las decisiones adoptadas en todas las reuniones de los países no alineados, inclusive en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, celebrada en Belgrado en julio de 1978, así como en la reunión ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados celebrada en Maputo. En ambas reuniones se destacó la imperiosa necesidad de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, especialmente los miembros del Consejo de Seguridad

“emprendan medidas efectivas tomando en consideración todas las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el Capítulo VII, para acometer una acción decisiva contra los actos de agresión de los regímenes racistas que amenazan la paz y seguridad de la región, así como del resto del mundo” [S/13185, anexo, párr. 76].

101. En su reunión de Maputo, los países no alineados exhortaron a que se prestase asistencia económica, financiera y militar a los Estados de primera línea con miras a fortalecer su capacidad de defensa, permitiéndoles encarar con éxito la constante agresión armada y los intentos de los regímenes racistas encaminados a desestabilizar su desarrollo interno. Esta es una obligación que también corresponde a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

102. Para los países no alineados, la lucha anticolonialista y la descolonización nunca han sido un fin en sí mismo, sino que siempre han significado la continuación de los esfuerzos encaminados a consolidar y salvaguardar su independencia, a librarla de todas las formas de subordinación. Del mismo modo, el apoyo por la lucha de liberación de los pueblos contra el colonialismo, la dominación extranjera y la agresión no sólo se elevó al nivel de una obligación moral, sino que también se ha convertido en un principio fundamental de las relaciones internacionales, en la misma forma que la continuación del colonialismo, la ocupación extranjera y la intervención han sido condenados como actos de agresión contrarios a las normas elementales que rigen las relaciones entre los Estados soberanos. Por esta razón, la política no alineada ha podido echar los cimientos más amplios y sólidos para el logro y el fortalecimiento de la independencia auténtica de todos los países.

103. Los actos de agresión de los regímenes del África meridional y sus ataques armados coordinados contra los Estados de primera línea fueron condenados, en especial, en las declaraciones del Grupo Africano y del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, en las que se señalaron los peligros derivados del constante empeoramiento

de la situación en el África meridional. El propio Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, también expresó su grave preocupación por las acciones militares que se llevaron a cabo en momentos en que se realizaban esfuerzos para lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Namibia.

104. En consecuencia, creemos que el Consejo de Seguridad debe reaccionar en forma inequívoca, con resolución y rapidez contra los últimos actos de agresión perpetrados por los regímenes de Pretoria y Salisbury. La decisión adoptada al final de este debate debe estar en armonía con el deseo unánime de casi toda la comunidad internacional. Ya no bastan meras condenas puesto que los regímenes racistas no acatan las normas ni estándares morales. También es indispensable imponer sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta y aplicarlas de una manera consecuente. Si no se toma tal decisión — o si se la desaprovecha — en este momento y en este foro, podría provocar consecuencias negativas trascendentales para el desarrollo de la situación dentro y fuera de la región.

105. Mi país prestará su pleno apoyo a tales decisiones, al igual que prestará su apoyo a Angola y a los otros Estados de primera línea en la defensa de su independencia nacional. Siempre hemos considerado que la eliminación del sistema del racismo y el colonialismo en el África meridional es una cuestión de máxima prioridad, al igual que creemos que toda expansión de la zona de libertad e independencia en el mundo es uno de los requisitos indispensables para la libertad e independencia de todos los pueblos y un aporte decisivo a la paz y la seguridad en general.

106. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Benin, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

107. Sr. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, la delegación de la República Popular de Benin se siente complacida, una vez más, por haber sido invitada a participar en este debate que usted preside con tanto talento. Queremos agradecerle por esa invitación.

108. Una vez más — y no será seguramente la última — el Consejo de Seguridad considera un caso de agresión del régimen colonialista y racista de Sudáfrica. Desde su fundación en 1975, la joven República Popular de Angola ha sido siempre el blanco privilegiado de los colonialistas racistas y militaristas de Sudáfrica. Hasta el día de hoy, las agresiones, invasiones, incursiones armadas, y violaciones del territorio y del espacio aéreo angoleños por aviones de reconocimiento de fabricación occidental, se cuentan por centenares. Existe en la región un riesgo permanente de guerra con posibilidades de que se extienda.

109. La pretendida República Sudafricana, con su color blanco y sus cuerpos constituidos blancos, es un elemento extraño a nuestro continente. Además, su ideología retrógrada, cuyo telón de fondo es la defensa de la civilización occidental y pretendidamente cristiana en nuestro continente, no tiene nada que ver con las brillantes civilizaciones africanas que son profundamente humanistas.

Nuestras costumbres ancestrales no tienen nada de común con una subideología racista y antinegra.

110. La República blanca de Sudáfrica racista demuestra por sí misma, mediante sus acciones militaristas y belicosas, hoy contra la República Popular de Angola y mañana contra otros Estados africanos, que constituye un cuerpo extraño, un monstruo odioso que no es aceptado ni será jamás aceptado por el África independiente. Este rechazo total es irritante, lo comprendemos, pero se acentuará con las generaciones africanas futuras. Esto significa que la lucha de toda el África por su supervivencia, contra ese cuerpo extraño rechazado desde todos los ángulos, no hará sino acentuarse. Que sepan los protectores imperialistas de ese régimen odioso, opresor, agresor y explotador.

111. Así, pues, la existencia de la República blanca sudafricana en el África meridional constituye una grave amenaza permanente para el África por su carácter opresivo y colonialista que afecta a más de 20 millones de habitantes autóctonos transformados en esclavos en la tierra de sus antepasados y también a toda el África independiente, que la ha rechazado totalmente.

112. Ni la opresión ni la esclavitud practicadas en el interior — lo que llamamos el *apartheid* — ni tampoco las agresiones armadas y otros actos bélicos contra los Estados africanos independientes, contra los Estados de primera línea, contra Angola y Zambia y contra las bases de la SWAPO, lograrán imponer en África esa entidad extraña del imperialismo internacional. El régimen racista y colonialista de Sudáfrica, incluso con la ayuda de todas las armas más avanzadas, no podrá jamás detener la marcha de la historia hacia la liberación total de los pueblos de África.

113. La República Popular de Angola se ha liberado de la dominación extranjera, pagando un pesado tributo: el sacrificio supremo de miles de angoleños muertos por la liberación de su querida patria. Los angoleños están resueltos a luchar hasta el fin por su independencia tan duramente conquistada. Nos han mostrado en diversas oportunidades su firme voluntad. La República Popular de Benin apoya enérgicamente y de manera militante esa lucha que hace suya. El pedido de Angola que el Consejo considera ahora cuenta plenamente con nuestro apoyo y está justificado.

114. La República blanca de Sudáfrica, racista, colonialista y antinegra, con el sistema del *apartheid* que ha construido y su determinación de desempeñar el papel de gran Potencia distribuyendo órdenes y afrentas a los Estados africanos, trata de engañar a la opinión internacional en cuanto a las cuestiones de la descolonización de Rhodesia del Sur y principalmente de Namibia.

115. Mi delegación denunció reiteradamente la gran superchería construida alrededor de la cuestión de la descolonización de Namibia. Los dirigentes racistas de Pretoria, sin fe ni ley, vuelven a menudo sobre lo que dicen o prometen y se contradicen siempre. La lectura de los miles de documentos de las Naciones Unidas que ellos

han hecho publicar—que no voy a mencionar—lo demuestra con toda evidencia.

116. La cuestión de Namibia, tal como es manejada y entendida por los racistas de Pretoria, sigue embrollada, y ningún Estado africano, sea cual fuere su “moderación”, puede seguir a los racistas aventureros blancos de Pretoria en su locura y sus aventuras guerreras y de agresión a través de Africa.

117. ¿Qué significan hoy esos ataques armados y las amenazas permanentes de Pretoria contra la República Popular de Angola, contra Zambia, contra la SWAPO, contra los campamentos de refugiados namibianos? ¿Cuál es el motivo de esas expediciones militares en las que se mata a inocentes víctimas?

118. En el territorio de Angola, Pretoria trata de vencer a la SWAPO, el frente más avanzado en la lucha armada activa por la liberación y la verdadera independencia de Namibia. Si los racistas de Pretoria pudiesen razonar aunque fuera un poco, habrían podido descubrir que la República Popular de Angola y los otros cuatro países de primera línea, así como la SWAPO, han demostrado mucha moderación y elasticidad.

119. La República Popular de Angola, especialmente, ha asumido grandes riesgos; esto demuestra que deben aprovecharse y explotarse todas las ocasiones de arreglo pacífico, incluso por combatientes resueltos como ellos son. La SWAPO, que ha hecho grandes concesiones, ha demostrado la misma elasticidad sin perder su determinación. ¿Qué pago han recibido hoy la SWAPO y la República Popular de Angola, así como los cuatro países de primera línea? Agresiones, matanzas salvajes de mujeres y niños, destrucciones de las infraestructuras económica y social, mentiras calumniosas y maniobras sórdidas orquestadas actualmente aquí y allí para arrancar otras concesiones al Africa y poder emplazar los titeres namibianos en el poder para que puedan sobrevivir intereses en contradicción con los del pueblo oprimido de Namibia. Es allí que se encuentra el verdadero problema.

120. Esas contradicciones son evidentes. Es por ello que este debate no tendrá sentido ni repercusión política si su telón de fondo, que es la descolonización de Namibia, no es examinado por el Consejo en su contexto actual. Los ataques armados de Sudáfrica contra los Estados africanos y sus sórdidas maniobras contra la SWAPO favorecen, en última instancia, una toma de conciencia mayor en nuestro continente del peligro que representa ese régimen racista y colonialista de blancos desarraigados de Europa, aventureros, ladrones, bandidos, que han ido a explotar a nuestros pueblos y que allí se han quedado.

121. Los imperialistas, que han hecho nacer el *apartheid*, no deben jamás perder de vista esta verdad: que la liberación de Africa, la liberación de Namibia, es absolutamente inevitable. Las Potencias imperialistas, que ayudan al *apartheid* y que viven del saqueo, de la explotación, de la opresión, de las matanzas y de los asesinatos, jamás deben olvidar que la liberación de nuestro continente es inevitable.

122. La República Popular de Benin condena una vez más con toda firmeza a los racistas de Pretoria y a todos sus protectores por su política de agresión, de aventura y de mentira contra nuestros pueblos. Esta política de maniobras diplomáticas pone en peligro la paz y seguridad de nuestro continente. Mi país, la República Popular de Benin, jamás dejará de reclamar al Consejo de Seguridad la adopción de medidas rigurosas, en particular la aplicación de la totalidad de aquellas previstas en el Capítulo VII de la Carta.

123. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Botswana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

124. Sr. TLOU (Botswana) (*interpretación del inglés*): La cuestión que examina hoy el Consejo—otro ataque cobarde de las fuerzas armadas de la Sudáfrica del *apartheid* contra nuestro vecino, la República Popular de Angola, ataque que ha exacerbado aún más la situación de tensión e inseguridad ya existente en nuestra desdichada región, desgarrada por la guerra—es en verdad muy grave. Después de haber escuchado la lúcida declaración formulada ayer por el representante de Angola [2130a. sesión], y luego de haber leído el comunicado dado a publicidad por el Ministerio de Defensa de la República Popular de Angola, no se puede dudar acerca de la urgencia, precariedad y gravedad de la situación ni dejar de sentirse profundamente conmovido y vivamente preocupado. Por lo tanto, confiamos en que el Consejo trate esta cuestión con la seriedad y urgencia que merece.

125. Por consiguiente, Sr. Presidente, mi delegación se complace al verlo presidir este crucial debate, no sólo por sus inmensas dotes diplomáticas que le permitirán llevar este debate a una conclusión exitosa, sino también por la inspiración que se deriva de su gran país, Nigeria, cuya devoción a la liberación del Africa meridional no merece tacha alguna.

126. Permitaseme ahora rendir tributo al Gobierno y al pueblo de Angola por mantener la calma y permanecer firmes ante la brutal agresión. Expresamos nuestro pésame a los deudos de quienes han perdido sus vidas en los recientes y atroces bombardeos. A mi hermano y colega el representante de Angola, me permito decirle que considero que huelga que exprese yo aquí el pleno apoyo de Botswana a la República Popular de Angola en momentos tan críticos. Siempre hemos permanecido justos durante las varias crisis que casi a diario ocurren en esta parte del mundo. Por lo tanto, puede dar por sentado nuestro incondicional apoyo a su lucha, que es la nuestra.

127. Sin duda que no es preciso que narre los detalles del ataque perpetrado por Sudáfrica en los últimos días; el representante de Angola lo ha hecho en forma amplia y elocuente. Bastará que yo diga que, sin duda alguna, los ataques fueron en gran escala y, por cierto, muy graves. No se trató de otra escaramuza, sino de toda una conflagración en la que se utilizaron armas altamente perfeccionadas, incluidas de destrucción en masa, en un ataque lanzado contra un país joven que recientemente ha salido de una larga y devastadora guerra colonial y que ahora

sólo trata, para bien de su pueblo, de reconstruir su economía asolada por la guerra. Los escasos recursos humanos y materiales están siendo continuamente dedicados a la defensa de su soberanía e integridad territorial ante los numerosos ataques no provocados, tanto contra ellos mismos como contra los inocentes refugiados namibianos, cuyo único deseo es liberar su país de la brutal ocupación sudafricana.

128. Este último ataque no puede ser considerado aisladamente. Su contexto más vasto es toda la crítica situación existente en el África meridional, algunas de cuyas características principales son las siguientes: intensificación de la lucha de liberación en la propia Sudáfrica, en Namibia y en Zimbabue, mayor opresión de los pueblos de esos países por los racistas, persistentes esfuerzos desplegados por los Estados de primera línea para hallar los medios que permitan resolver pacíficamente la situación, desesperación de los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia, que se han unido para sembrar el caos en la región, y repetidos ataques por ambos regímenes minoritarios o por uno de ellos contra los Estados de primera línea — Angola, Botswana, Mozambique y Zambia — cuyo único delito, podría decirse, a juicio de quienes violan los más elementales derechos humanos de sus congéneres, es su incansante búsqueda de una genuina paz en la región y su inquebrantable apoyo a quienes luchan para liberarse de la opresión. Por tanto, este es el contexto y estos los sucesos que hay que encarar como un todo para captar plenamente su alcance.

129. La estrategia coordinada y premeditada de los regímenes minoritarios blancos ha sido claramente ilustrada por los recientes acontecimientos. El modelo es ahora claro: mientras Sudáfrica y Rhodesia del Sur atacaban a Angola y Zambia, Mozambique también era atacado por el régimen ilegal de Rhodesia del Sur. Sin embargo, esto no es una novedad, pues se viene practicando desde hace mucho tiempo. En innumerables ocasiones, estos países han sido atacados en forma similar, y mi propio país, Botswana, también lo ha sido por Rhodesia del Sur en infinidad de oportunidades.

130. Nuestros países son los pilares de la paz y las únicas islas de cordura en el África meridional, mientras quienes nos atacan demuestran su predilección por la guerra más bien que por la paz. No obstante ello, preferiremos la paz a la guerra. ¿De qué otra manera podemos interpretar, por ejemplo, este último ataque contra Angola, sabiendo que este país ha desempeñado y desempeña un papel tan vital en la búsqueda de la paz para Namibia? ¿Qué decir del preciso momento en que se lanza este ataque, comparado con el anterior contra Kassinga? Ambos fueron lanzados en el preciso momento en que se vislumbraban grandes posibilidades de una solución pacífica del problema namibiano.

131. Por lo tanto, el objetivo de Sudáfrica no puede ser otro que el de frustrar los intentos para resolver el pro-

blema namibiano de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Entonces, debemos preguntarnos quién está a favor de la guerra y quién de la paz. Merced a la resuelta tenacidad del pueblo de Angola y a su liderazgo revolucionario, este país ha continuado, junto con los otros Estados de primera línea, buscando la paz en Namibia no obstante los muchos intentos para hacerlo abandonar meta tan noble. Lo mismo puede decirse, desde luego, respecto de Zambia en este particular contexto.

132. Por lo tanto, quienes quieren una genuina paz en el África meridional deben tomar nota de esta situación y utilizar su influencia y los medios de que disponen para detener a Sudáfrica a fin de que no siga constituyendo un obstáculo en el camino a la paz en nuestra región. Mientras Sudáfrica y Rhodesia del Sur, su pequeño satélite vacilante, continúan recurriendo a la guerra, la paz en la región seguirá siendo una ilusión y seguiremos al borde de un peligroso precipicio.

133. La comunidad internacional debe, ahora más que nunca, respaldar al pueblo de Angola, porque los días que vendrán serán aún más peligrosos, como resultado de estos actos agresivos. Ciertamente, Angola debiera estar en condiciones de incrementar su capacidad de defensa a fin de contrarrestar esos ataques.

134. La comunidad internacional debe condenar sin ambages la agresión de Sudáfrica. Botswana, por su parte, condena los ataques perpetrados contra un país hermano, expresa su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Angola en esta hora aciaga y reafirma que, junto a los demás Estados de primera línea, está comprometida con la búsqueda de la paz en nuestra región.

135. El Consejo de Seguridad debe condenar de manera inequívoca el ataque contra Angola y adoptar todas las medidas que juzgue necesarias para evitar que se repita una agresión flagrante de esa índole. Los que, merced a sus relaciones históricas y de otro tipo con Sudáfrica, tienen influencia sobre ese país deben emplear los medios de que disponen para detener la mano asesina del régimen del *apartheid*. El Consejo también debe redoblar sus esfuerzos para resolver la cuestión de la independencia de Namibia, puesto que es indudable que la mayor parte de los problemas de Angola se derivan de la ocupación de ese Territorio internacional por Sudáfrica. Cuanto antes dejen Namibia las tropas merodeadoras de ocupación sudafricanas tanto mejor será el futuro de nuestros pueblos en el África meridional.

136. Que la decisión que adopten el día de hoy los miembros del Consejo esté a la altura de la confianza que el pueblo de Angola siempre ha depositado en este agosto órgano.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.